



## Secretaría

### **BORRADOR DEL ACTA NO. 005-2018 DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CCENO**

En Francisco de Orellana, a los 22 días del mes de junio de 2018, se reúnen en sesión Extraordinaria los Miembros del Directorio, cumpliendo con el **Art. 165 de la Ley Orgánica de Cultura**, de acuerdo a la Convocatoria No. 005-2018 DP-CCEBCNO, a partir de las 14H00 en la sala de reuniones de la Institución, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión;
3. Informe del Director;
4. Análisis y aprobación del Informe de UATH de la CCE sobre las compensaciones;
5. Análisis y aprobación de las modificaciones al PAPP 2018;
6. Análisis y aprobación de la contratación de los servicios profesionales para la compilación de la información de la fundación del Cantón Joya de los Sachas;
7. Clausura.

**PRIMERO: CONSTATAION DEL QUORUM.**- Por intermedio de Secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario, estando presentes los miembros del directorio, que a continuación se detallan:

- **Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial**
- **Artista Mery Armijo, Primer Vocal Principal** (se incorporó luego de la constatación del quórum)
- **Artista Edito Lucio, Segundo Vocal Principal**

**SEGUNDO: PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**- En este punto del orden del día el Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCENO da la cordial bienvenida al mismo agradece la puntualidad a la reunión por parte del Artista Mery Armijo, e instala la sesión siendo las 14H01.

**TERCERO: INFORME DEL DIRECTOR.**- En este punto del orden del día el señor Director informa de las actividades y gestiones realizadas en beneficio de la CCE Núcleo de Orellana, las mismas que a continuación se detallan:

**A) EVENTO POR EL DÍA NACIONAL DE LA CULTURA.**- El señor Director manifiesta que tuvo una reunión con el señor Alcalde y Director de Cultura del Municipio de Loreto, en el cual se pudo llegar a acuerdos entre las dos instituciones, para la presentación del Ballet Nacional del Ecuador en el V Encuentro de Danza y el Conjunto de Cámara en la elección de la Reina del Cantón.



## Secretaría

Además se va a realizar los talleres vacacionales de Ballet y Dibujo y Pintura y se va a realizar la clausura coordinadamente con el GAD Municipal.

- En el Cantón Joya de los Sachas no se pudo hablar con el señor Alcalde, pero se ha conversado con el Director de Cultura quien ha manifestado que quien toma las decisiones es la comisión de fiestas y el señor Alcalde pero con todo le va a dar la información de los que planteó, sobre la presentación del Ballet y el Conjunto de Cámara en la elección de la Reina del Cantón. También informa que se ha realizado las gestiones en el ITSO para la realización de los talleres vacacionales.

- En la Prefectura de Orellana se ha procedido a realizar la entrega de los oficios, en los cuales se ha solicitado el financiamiento para la ejecución de los eventos, y la prestación del espacio físico del Auditorio del GAD para la realización del Festival del Albazo Orellana 2018. Se tiene previsto realizar la audiencia para el martes 26 de junio de 2018 a las 11H00, ya que esta semana no pudo atendernos.

**B) MEMBRESÍAS DE LOS NUEVOS MIEMBROS CORRESPONDIENTES DE LA CCENO.-** el señor Director manifiesta que con fecha 19/06/2018 se recibió el Oficio No. 019-SG-CCE-2018, en el cual el señor Secretario General de la Sede Nacional realiza la entrega de las 15 membresías de los últimos miembros correspondientes.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

**Art. 1 Autorizar la entrega de la copia de la Membresía a los nuevos miembros correspondientes de la CCENO, e informar que posteriormente se hará la entrega formal en la Sesión Solemne del XVII Aniversario de la CCENO en el mes de noviembre de 2018.**

**C) V ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA.-** El señor Director manifiesta que se ha realizado la gestión para que el Grupo de Danza Jacchigua realice la presentación en el evento, la Sede Nacional nos está apoyando para la presentación del grupo, lamentablemente los vehículos de la sede no pueden viajar en el horario de la noche, por lo tanto se va a necesitar la contratación de un vehículo (bus). Y como se ha realizado la invitación a un grupo de danza de la Embajada de Bolivia la sede nos haría un cambio del transporte para este grupo, solo estamos esperando la confirmación, ya que el bus solo tiene espacio para 22 personas y el grupo de Bolivia son 30 personas.

También informa que se va a realizar la gestión con el Ballet Nacional del Ecuador a fin de que nos ayuden con la escenografía del Ballet para poder utilizarla en el evento de danza.

**Art. 2 Autorizar la contratación del servicio de transporte para que el Grupo de Danza Jacchigua de Quito-Coca y viceversa.**



## Secretaría

**D) GESTION DE LOS TERRENOS PARA LAS SEDES CANTONALES DE SACHA Y LORETO.-**El señor Director informa que ya se efectuó el Oficio de solicitud del terreno en el Cantón Loreto, nos contestaron y el día que estuvimos en Loreto pudimos conversar con el señor Alcalde en el cual nos indicó que tenemos que realizar un Alcance al Oficio para ser recibidos en comisión en la sesión de consejo del Municipio de Loreto con los artistas. La artista Mery Armijo manifiesta que el trámite en el Cantón joya de los Sachas está avanzando por lo que ha podido preguntar en el departamento de Planificación.

**E) CLAUSURA DE LOS TALLERES PERMANENTES EN LOS CANTONES JOYA DE LOS SACHAS, LORETO Y FRANCISCO DE ORELLANA.-**En este punto del orden del día el señor Director informa que se va realizar la clausura de Canto y Danza Folclórica de los cantones Sacha y Loreto en el coliseo de la U.E. Municipio de Loreto este viernes 29 de junio de 2018 a las 09H00, lamentablemente en el cantón Joya de los Sachas no hay participantes en Danza, y como los participantes de Canto no podían el jueves en la mañana ellos han decidido unificarse en la clausura del Cantón Loreto.

En el Cantón Francisco de Orellana, se va a realizar 2 eventos de clausura, el primero es de Canto y Guitarra el viernes 29/06/2018 a las 19H00 en el Auditorio de la CCENO. Y el sábado 30/06/2018 a las 09H00 en el MACCO se va a realizar la clausura de Danza Clásica, Contemporánea, Folclórica, Dibujo y Pintura. Al mismo tiempo realiza la invitación para que nos puedan acompañar en la Clausura de los eventos.

**F) CONVENIO UDLA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO EN LA 3RA PLANTA DE LA CCENO.-** En este punto del orden del día el señor Director manifiesta que como es de su conocimiento se está haciendo la gestión para que estudiantes de la facultad de arquitectura de la UDLA visiten la CCE Núcleo de Orellana y puedan realizar el estudio de factibilidad para la construcción del Auditorio de la CCENO, por lo que se necesita cubrir los gastos de hospedaje, alimentación y pasajes de los estudiantes y profesor que vengán a realizar el trabajo técnico. Por lo que deja a consideración de la sala este pedido.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

**Art. 3 Autorizar la contratación de los servicios de hospedaje y alimentación para los estudiantes y profesor de la UDLA (4 personas) que realizarán el estudio de factibilidad para la construcción del Auditorio institucional en la tercera planta del edificio de la CCENO.**



## Secretaría

**Art. 4 Gestionar en la Sede nacional o través de la misma con Petroamazonas a fin de que nos apoyen con el transporte para los estudiantes y profesor de la UDLA (4 personas) que realizarán el estudio de factibilidad para la construcción del Auditorio institucional en la tercera planta del edificio de la CCENO.**

**Art. 5 Realizar la gestión para que los estudiantes y profesor de la UDLA realicen el estudio de factibilidad para la construcción del Auditorio institucional en la tercera planta del edificio de la CCENO en la segunda semana del mes de julio de 2018.**

**G) VACACIONES ANUALES DEL DIRECTOR DE LA CCENO.-** El señor Director indica que en el mes de julio de 2018 saldrá de vacaciones por el lapso de 15 días, por lo que informa que quedará como Directora Subrogante la Artista Mery Armijo, Primer Vocal del Directorio, dando cumplimiento al artículo 10 del reglamento de funcionamiento de los núcleos provinciales de la CCE.

**H) ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA CCENO.-** El señor Director informa que de acuerdo al artículo 159 literal c) de la Ley Orgánica de Cultura, establece que las atribuciones de la Asamblea Provincial es *“Sesionar de manera ordinaria por lo menos dos veces al año, y solicitar al Directorio Provincial la rendición de cuentas de la gestión anual”*. Por lo tanto propone al Directorio realizar la sesión a mediados del mes de agosto de 2018, luego de la ejecución de las actividades por el Día Nacional de la Cultura, ya que en esta reunión se informará y aprobará el primer semestre de 2018 de la gestión realizada por el Directorio.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

**Art. 6 Realizar la Asamblea Provincial de la CCE Núcleo de Orellana en la tercera semana del mes de agosto de 2018, luego de efectuadas las actividades por el Día Nacional de la Cultura.**

**TERCERO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE UATH DE LA CCE SOBRE LAS COMPENSACIONES.-** El señor Director manifiesta que en el Directorio anterior aprobó el 13 de julio de 2016 en segunda instancia el REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO DE ORELLANA en el cual en el artículo 40 sobre las COMPENSACIONES las mismas que si trabajaba una hora en la noche pasada las 18H00 se le compensaba 1 hora y media por la hora laborada. Y cuando laboraban los fines de semana o feriados se le compensaba 2 horas por cada hora laborada. Por lo que la auditora ha manifestado que no se debe realizar de esa manera, sino compensar el mismo tiempo laborado por el servidor público. Por lo que hoy sólo se debe resolver sobre este articulado.



## Secretaría

Acto seguido el señor Director da paso a la Ing. Rossmery Vaca, responsable de Talento Humano de la CCENO, quien realiza la exposición del artículo 40, en el cual manifiesta *“Entiéndase por compensación el tiempo al cual tiene derecho el servidor que es requerido en las actividades que realiza la institución los días sábados, domingos y feriados; en las horas fuera de la jornada normal de trabajo que, por exceder el máximo permitido por la ley, deben ser compensada con días adicionales de descanso, y las mismas serán contabilizadas tal como lo establece las horas suplementarias y horas extraordinarias”*

De la misma manera en el inciso dos manifiesta **“Calculo de horas suplementarias y/o Extraordinarias.-** *Las horas suplementarias en el caso de que tuviera lugar durante el día, entre la terminación de la jornada laboral hasta las 24:00, se calculará que por cada hora laborada tendrá derecho a goce de una hora treinta minutos de compensación. De igual manera se calculara los días sábados y domingos que formen parte de la jornada legal de trabajo. Para el cálculo de las horas extraordinarias se entenderá que por cada hora laborada tendrá derecho a goce de dos horas de compensación”.*

Por lo que indica que desde que el mismo entro en vigencia se ha procedido a compensar a los servidores de la institución tal como lo establece el reglamento.

Pero de acuerdo a la sugerencia emitida por la Lic. Mónica Campoverde Auditora de la Contraloría General de Estado Orellana que se encuentra realizando un examen especial a nuestra entidad, manifestó que se contemple la Compensación a los Servidores Públicos de acuerdo al tiempo trabajado, esto quiere decir que por cada hora trabajada fuera del horario normal trabajo el servidor tendrá derecho a la misma hora de compensación.

El señor Director luego de la exposición realizada por la responsable de Talento Humano deja a consideración de la sala.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

**Art. 7 Realizar la modificación en el artículo 40 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la CCENO, en el cálculo de las horas suplementarias y/o Extraordinarias, la cual se autoriza que por cada hora trabajada fuera del horario normal de labores, el servidor tendrá derecho a la misma hora de compensación, con carácter retroactivo desde enero de 2018.**

**QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PAPP 2018.-** En este punto del orden del día el señor Director manifiesta que en la reunión anterior se le pidió a la Ing. Adriana Santana, Analista de Planificación, a fin de que realice un análisis del presupuesto de los talleres



## Secretaría

permanentes omaguas para el año 2018, el cual refleje el presupuesto real que se va a utilizar, acto seguido da paso a la Ing. Adriana Santana a fin de que realice la exposición. En el cual informa que se ha realizado el cálculo de los rubros a utilizar en la ejecución de la propuesta hasta el mes de diciembre en el cual termina la segunda etapa. Teniendo un valor de 4891.94 sobrantes según la última modificación del PAPP. Por lo que deja a consideración de la sala en que actividad que no tenga financiamiento se modifique este valor.

El señor Director manifiesta que se haga el análisis con el Directorio de las actividades que no tienen financiamiento, luego del análisis respectivo, resuelven:

**Art. 8 Autorizar la modificación al PAPP para que los 4891.94 dólares sobrantes de la propuesta de los Talleres Permanentes Omaguas sean considerados para el XVII Aniversario de la CCENO.**

**Art. 9 Autorizar que los 4891.94 dólares del evento del XVII Aniversario de la CCENO se realice sólo la contratación de artistas locales. De ser el caso de hará gestión de un artista nacional de fondo en otras instituciones.**

El señor Director manifiesta que todavía no se ha ejecutado la actividad de la Capacitación de los Gestores Culturales –Cantantes, lo cual se tiene un presupuesto de 15000, de esta actividad también podríamos tener un valor sobrante.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

**Art. 10 De existir el caso que la Prefectura de Orellana no apoye con el financiamiento del hospedaje, alimentación para el evento por el Mes de las Artes, se Autoriza la modificación de los rubros sobrantes de la actividad “Capacitación de los Gestores Culturales –Cantantes” para el evento por el Mes de las Artes.**

**QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.-** En este punto del orden del día el señor Director manifiesta que el 18 de abril de 2018, Día del Patrimonio Cultural la Sede Cantonal de la Joya de los Sachas realizó el acto formal de entrega del libro de actas de los fundadores del Cantón Joya de los Sachas, pero se tiene que realizar la contratación de los servicios profesionales para la compilación de la información, debe ser un técnico para que realice la investigación. Por lo que debe tener el perfil profesional para la ejecución de esta actividad, por lo que se necesitaría de 4 mil a 5 mil dólares para este o el próximo año. Por lo que deja a consideración de la sala.



## Secretaría

La Artista Mery Armijo indica que de acuerdo al análisis que se ha realizado en las dos últimas reuniones no contamos con el presupuesto para realizar las actividades que se ha planteado efectuar este año, por lo que su propuesta es dejarla para ejecutarla en el año 2019.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

**Art. 11 Autorizar la contratación de los servicios profesionales para la compilación de la información de la fundación del Cantón Joya de los Sachas para ejecutarlo en el PAPP 2019 y realizar la presentación del libro en el aniversario del núcleo de Orellana en el mes de noviembre de 2019.**

**SEXTO: CLAUSURA.-** El Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCE-BC-NO, sin tener que tratar ningún punto más del orden del día declara clausurada la sesión siendo las 15H42 del día miércoles 22 de junio de 2018.

Ing. Nicolás Paucar  
**DIRECTORA PROVINCIAL CCENO**

Lic. Daniela Bailón  
**SECRETARIA CCE-BC-NO**